

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

PRESENTACIÓN

Extiendo la cordial invitación a participar en la convocatoria de personal para conformar el equipo de trabajo del proyecto denominado "FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE FAMILIAS INDÍGENAS AWÁ, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUATRO UNIDADES PRODUCTIVAS DE TILAPIA ROJA EN ESTANQUE, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO". RESOLUCION 493 DE 30/11/2021 ADR, para lo cual se adjuntan términos de referencia:

PROFESIONAL PECUARIO, AGROPECUARIO O ACUÍCOLA
 CARGOS DISPONIBLES – UNO (1)
 PROFESIONAL EN AREAS CONTABLES
 CARGOS DISPONIBLES – UNO (1)

LUGAR EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Resguardo Indígena Awá Ñambí Piedra Verde

MUNICIPIO: Barbacoas DEPARTAMENTO: Nariño.

Las personas interesadas en esta convocatoria deben enviar su hoja de vida debidamente diligenciada y firmada en formato PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: organizacionyterritoriounipa@gmail.com con copia a los correos proyectotilapia493@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co de la Agencia de Desarrollo Rural, indicando el cargo al cual están aplicando, nombre completo y una breve presentación personal. Los candidatos podrán postularse a un solo cargo de la convocatoria.

Se debe tener en cuenta que los oferentes pueden postularse al proceso solo en una de las dos opciones establecidas.

A continuación, se enumeran los documentos que deberá adjuntar el proponente (todos los documentos adjuntos deben ser legibles):

- 1. Hoja de vida con los respectivos soportes (PDF): Certificados de Estudios y tarjeta profesional (solo si la ley en ejercicio de la profesión lo exige).
- Certificados que acrediten la experiencia de trabajo donde se pueda revisar nombre de la empresa, Nit, fecha de inicio y finalización (día/mes/año) y funciones desempeñadas.
- 3. Fotocopia de cedula.
- 4. Copia del RUT actualizado (Con fecha no mayor a 30 días)
- Certificado de antecedentes profesionales (certificado de Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA y/o por la Junta Central de contadores vigente, según corresponda)



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- 6. Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas (Con fecha no mayor a 30 días)
- 7. Formato de presentación de oferta de servicios profesionales, debidamente diligenciado (Ver Anexo 1)

Únicamente se contactará para los procesos de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos, los cuales, se podrán descargar de la página web www.adr.gov.co perteneciente a La Agencia de Desarrollo Rural y en la cartelera publica de difusión de información de la Asociación de Autoridades Tradicionales AWÁ Organización Unidad Indígena del Pueblo AWA – UNIPA, ubicada en carrera 30 A No. 12 A – 64 San Ignacio, MUNICIPIO DE PASTO.

Atentamente,

Rider par Novtaruas

RYDER PAY NASTACUAS

Consejero Mayor de UNIPA Firmado en Original



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

TERMINOS DE REFERNCIA NÚMERO UNO DE 2023
RESOLUCIÓN 493 DEL 30/11/2021 ADR - Asociación de Autoridades Tradicionales
AWÁ Organización Unidad Indígena del Pueblo AWA – UNIPA, MUNICIPIO DE
PASTO.

PROYECTO "FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE FAMILIAS INDÍGENAS AWÁ, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUATRO UNIDADES PRODUCTIVAS DE TILAPIA ROJA EN ESTANQUE, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE BARBACOAS FEBRERO 2023



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

1. ANTECEDENTES

Los presentes Términos de Referencia se establecen teniendo en cuenta, el procedimiento emitido por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, identificado con código: PR-IMP002, fijado para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa con el objetivo de: "Establecer la ruta para la ejecución directa por parte de las organizaciones beneficiarias de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial – en adelante PIDAR – que cofinancia la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015 y demás normas concordantes".

Mediante Resolución 493 del 30 de noviembre de 2021 la Agencia de Desarrollo Rural aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional denominado: "Fortalecer las Capacidades Productivas de Familias Indígenas Awá, Mediante la Implementación de Cuatro Unidades Productivas de Tilapia Roja en Estanque, en el Municipio de Barbacoas, Departamento de Nariño".

Con este proyecto se benefician directamente 35 familias a través del acompañamiento y asistencia técnica para el fortalecimiento productivo y mejoramiento de las condiciones socio empresariales y comerciales, así como también Construcción y la adquisición de bienes agropecuario para el mejoramiento de las capacidades de las poblaciones rurales.

Una vez conformado el Comité Técnico de Gestión Local-CTGL para la ejecución del proyecto antes mencionado, este será el encargado de seleccionar al equipo de profesionales que brindarán acompañamiento técnico de acuerdo con los requisitos establecidos en el procedimiento de operación y los términos de referencia.

Mediante la contratación de un Profesional pecuario, y un Profesional en áreas Contables, se garantizará el liderazgo y la ejecución del proyecto.

Es obligación de la Asociación de Autoridades Tradicionales AWÁ Organización Unidad Indígena del Pueblo AWA - UNIPA, contratar al personal idóneo para la ejecución del proyecto, tal como se indica a continuación:

Profesional Pecuario - Acuícola	Mensual
Profesional en Áreas Contables	Mensual

IN A I P A

UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 — Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá — Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL PECUARIO

Identificación del servicio: Contratar profesional Pecuario o acuícola encargado de coordinar la ejecución del proyecto y brindar asistencia técnica y socio empresarial.

2.1. FICHA TÉCNICA

PERFIL PROFESIONAL	Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería Pecuaria o Ingeniería en Producción Acuícola o Ingeniería Acuícola.	
DURACION DEL CONTRATO	Ocho (8) meses	
CANTIDAD	Uno (1)	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Resguardos: RESGUARDO INDIGENA AWÁ ÑAMBÍ PIEDRA VERDE. Municipios: Barbacoas	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales	
HONORARIOS:	Tres millones quinientos mil pesos m/cte. (\$3.500.000) valor mensual.	
VALOR DEL CONTRATO:	Veintiocho millones de pesos m/cte. (\$28.000.000) valor total	
	Requisitos Mínimos	Requisitos Específicos
EXPERIENCIA	Profesional con énfasis en piscicultura, con experiencia mínima de 2 años certificada en el manejo de sistemas piscícola	 Experiencia mínima 2 años de trabajo con comunidades indígenas, preferiblemente en el territorio awá. Experiencia en trabajo con sistemas productivos acuícola. Experiencia en trabajo con unidades productivas de tilapia roja Experiencia en planificación y ejecución de planes de asistencia técnica, capacitación y/o escuelas de campo enfocadas a la ejecución de proyectos acuícolas.
CONTRATANTE	Asociación de Autoridades Tradicionales AWÁ Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA	
SUPERVISOR	Consejera de Economía y Producción de la Asociación de Autoridades Tradicionales AWÁ Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA	



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Desarrollar las actividades de coordinación y supervisión del proyecto.
- Velar por el cumplimiento del cronograma del proyecto, efectuando controles periódicos de las actividades programadas.
- Informar a UNIPA y/o al comité técnico cualquier anomalía que afecte la correcta ejecución del proyecto.
- Asistir a los comités técnicos, elaborar y/o revisar las actas de reunión
- Gestionar y citar las reuniones para la revisión de la ejecución del proyecto.
- Coordinar la construcción de 35 estanques acuícolas y verificar que cumplan con los requerimientos técnicos que garanticen una buena producción y la sanidad de los animales.
- Elaborar los Términos de Referencias que se requieran para la ejecución del proyecto
- Cumplir y hacer que se cumplan las normas y especificaciones técnicas vigentes,
 Términos de Referencia o Instructivo Base de Cotización y demás documentos propios de los contratos del proyecto.
- Presentar las cotizaciones requeridas previamente a cualquier compra.
- Realizar las compras necesarias para la ejecución del proyecto en base a las cotizaciones seleccionadas y términos de referencia, y hacerse responsable de las mismas.
- Elaborar y ejecutar el plan de capacitación, asistencia técnica y talleres socioempresariales y ambientales.
- Desarrollar 8 capacitaciones en temas de BPA, planeación para el cultivo de tilapia roja, áreas e instalaciones, calidad y manejo del agua, manejo y alimentación de peces, sanidad y patología acuícola, cosecha y postcosecha, bienestar de los trabajadores, protección ambiental y documentos y registros de trazabilidad.
- Desarrollar 3 escuelas de campo.
- Asistir técnicamente durante 8 meses las unidades productivas para realizar un control de la situación sanitaria de las mismas.
- Presentar informes sanitarios mensuales de las cuatro producciones acuícolas, donde se especifique: morbilidad y mortalidad, periodicidad del seguimiento a la producción de Tilapia roja.
- Realizar las correspondientes recomendaciones para la implementación de un plan sanitario en cada una de las unidades productivas.
- Elaborar manuales didácticos para el adecuado manejo de cada unidad productiva el cual estará conformado por una serie de protocolos básicos para el manejo de la producción, control de la calidad del agua, sanidad y alimentación acuícolas los cuales serán entregados a cada beneficiario.
- Realizar 2 talleres de capacitación en temas productivos y de aprovechamiento de recursos orgánicos.
- Apoyar en la entrega de herramientas, materiales e insumos para la implementación del proyecto.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Elaborar planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.
- Realizar los informes de actividades parciales y final, acta de liquidación, los respectivos productos entregables y en sí todos los requisitos administrativos necesarios para la ejecución y liquidación del contrato.
- Las demás obligaciones inherentes a las del objeto contratado.

SITIOS DONDE DEBE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.

Con plena autonomía y capacidad profesional, disposición de desplazamiento a cada uno de los sitios que se relacionan a continuación que los valores asignados cubren todos los costos para los servicios profesionales.

Resguardo: Resguardo Indígena Awá Ñambí Piedra Verde

Municipio: Barbacoas Departamento: Nariño

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL EN AREAS CONTABLES.

Identificación del servicio: Se requiere la contratación de servicios Profesionales de un contador público, para brindar a tiempo parcial el manejo de las cuentas de cobro, fiducia, manejo de anticipos y demás temas contables concernientes a la ejecución del proyecto.

3.1. FICHA TÉCNICA

PERFIL PROFESIONAL	Profesional Contador Público, con tarjeta profesional.	
DURACION DEL CONTRATO	Ocho (8) meses	
CANTIDAD	Uno (1)	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Resguardos: RESGUARDO INDIGENA AWÁ ÑAMBÍ PIEDRA VERDE Municipios: Barbacoas	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales	
HONORARIOS:	Seiscientos mil pesos m/cte. (\$600.000) valor mensual	
VALOR DEL	Cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte. (\$4.800.000)	
CONTRATO:	valor total	
	Requisitos Mínimos	Requisitos Específicos
EXPERIENCIA	Profesional en contaduría, con experiencia certificada mínima de dos (2) años en manejo contable, financiero y tributario	 Experiencia de trabajo mínima de 2 años de trabajo con comunidades indígenas, preferiblemente en el territorio awá.



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

	 Experiencia certificada en asesorías contables y tributarias. Experiencia en presentación de informes contables y gestión tributaria en proyectos productivos. 	
CONTRATANTE	Asociación de Autoridades Tradicionales AWÁ Organización Unidad Indigena del Pueblo Awá - UNIPA	
Aportar	Tarjeta profesional y antecedentes vigente del colegio nacional de contadores	
SUPERVISOR	Consejera de Economía y Producción de la Asociación de Autoridades Tradicionales AWÁ Organización Unidad Indigena del Pueblo Awá - UNIPA	

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

- Realizar el acompañamiento contable y tributario del proyecto y del Resguardo Indígena Awá UNIPA Barbacoas.
- Desarrollo de actividades de acompañamiento y asistencia a comités técnicos de gestión local para dar informes del avance del proyecto y realizar las actas del CTGL.
- Asistir a los comités técnicos, apoyar en la elaboración y revisión de las actas correspondientes.
- Gestionar y presentar de manera oportuna las órdenes de pago y la documentación solicitada por la fiducia para el pago a proveedores, teniendo en cuenta las obligaciones tributarias de la Organización.
- Gestionar y presentar de manera oportuna las órdenes de pago y la documentación solicitada por la fiducia para el pago de los contratistas del proyecto.
- Presentar los informes contables, financieros y presupuestales de ejecución del proyecto, solicitados por la ADR.
- Elaborar y presentar informes mensuales de las actividades asignadas y recopilar los medios de verificación establecidos en el plan de trabajo.
- Diseñar registros contables y administrativos para el manejo financiero del proyecto y del Resguardo Indígena Awá - UNIPA.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.
- Apoyar otras actividades solicitadas por los profesionales y/o supervisor del contrato.
- Elaborar planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

• SITIOS DONDE DEBE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.

Con plena autonomía y capacidad profesional, disposición de desplazamiento a cada uno de los sitios que se relacionan a continuación que los valores asignados cubren todos los costos para los servicios profesionales.

Resguardo: Resguardo Indígena Awá Ñambí Piedra Verde

Municipio: Barbacoas Departamento: Nariño

4. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

- Todas las actividades serán ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública de la Organización Unidad Indígena AWÁ – UNIPA
- El candidato debe cumplir con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos la Organización Unidad Indígena AWÁ UNIPA, en concordancia con la autonomía usos y costumbres de las comunidades indígenas.

5. CAPACIDADES, HABILIDADES Y ACTITUDES.

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción y confidencialidad respecto de los documentos, información y materiales propios del proyecto.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.
- Compromiso con la misión y visión de Organización Unidad Indígena AWÁ UNIPA y el proyecto debido a que son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de recursos humanos
- Capacidad de negociación y manejo de conflictos.

6. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES.

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de la Organización Unidad Indígena AWÁ – UNIPA, independiente de sus funciones o niveles.



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Profesionalismo.
- Transparencia
- Eficiencia.
- Puntualidad.

7. HABILIDADES GENERALES:

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo.
- Disposición para la construcción de confianza.
- Capacidad de toma de decisiones

8. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

Atender las peticiones y/o consultas que le indique el contratante y se relacionen con el objeto del contrato.

Radicar en la oficina del contratante, las cuentas de cobro y/o facturas, para efectos de realizar el pago por concepto de honorarios.

Defender en todas sus actuaciones los intereses del contratante y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

Disponer de todas las herramientas y equipos para el adecuado cumplimiento de las actividades contratadas.

Mantener con carácter confidencial toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo del contrato.

Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante.

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

Ejecutar el contrato dentro del marco de los parámetros establecidos por el contratante.

Cumplir con todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el contratante.

Informes: El/La contratista deberá entregar un informe mensual de actividades en el formato definido por la Organización Unidad Indígena AWÁ – UNIPA, que dé cuenta de los avances y logros obtenidos durante el transcurso de dicho periodo. El informe debe adjuntar evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y actas que validen el cumplimiento de las actividades propuestas.

Término de vigencia del contrato: El Término de vigencia iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será en el departamento de Nariño, municipio de Barbacoas, en Resguardo Indígena Awá Piedra Verde.

Supervisión: Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la supervisión será ejercida por la Aura Melba López García Consejera de Economía y Producción de la Asociación de Autoridades Tradicionales AWÁ Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA.

9. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas. El valor del contrato es a todo costo, incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del mismo.

Los pagos se efectuarán teniendo en cuenta la siguiente documentación:

- a. Presentación de la cuenta de cobro.
- b. Presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL).
- c. Presentación de informes mensuales por parte del contratista, respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos soportes.
- d. Documento que avale o certifique el cumplimiento de las actividades de cada período, suscrito por el contratante emitido por el supervisor del contrato.

Liquidación contractual: El contrato será objeto de liquidación donde se establecerá el cumplimiento de las cargas y obligaciones de cada una de las partes. El término para la liquidación del contrato será de dos (2) meses a partir de la finalización del plazo y para la misma, de ser necesario, se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, a fin de asegurar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

10. PROCESO DE EVALUACIÓN

Sólo hasta vencido el plazo para recibir ofertas, las mismas se abrirán en presencia del Comité Técnico de Gestión Local del proyecto cofinanciador y se dejará constancia del nombre del proponente, medio de recepción, fecha y hora de recepción y serán evaluadas de manera integral como se establece en el cronograma que hace parte en los presentes términos de referencia.

Primero se verificará que las ofertas cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el numeral siguiente de este documento.

Dentro del término de evaluación se solicitarán las subsanaciones y/o aclaraciones a que hubiera lugar (En caso de ser subsanables) y se enviarán al correo electrónico indicado por el proponente.

Las respuestas a las solicitudes deben ser allegadas a los correos electrónicos indicados, donde se especifique el nombre del proponente, solamente en el término establecido en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Se realizará una entrevista a cada candidato postulado que cumplan con los requisitos mínimos de postulación.

10.1. Requisitos Mínimos.

- a. Cumplir con el perfil profesional requerido en cada uno de los términos de referencia.
- b. Cumplir con la experiencia, Requisitos mínimos y Requisitos específicos, solicitados.

10.2. Criterios de Selección.

Las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- 1. En la primera fase se calificará la hoja de vida y el cumplimiento de los requisitos mínimos,
- 2. En la segunda fase se calificará la experiencia específica solicitada en cada una de las fichas técnicas para cada uno de los perfiles profesionales requeridos.
- 3. Finalmente la tercera fase consta de una entrevista donde se evaluará el profesionalismo, el trabajo en equipo, la iniciativa y el liderazgo de cada candidato.
- 4. La selección del personal se realizará con los candidatos que cumplan con los requisitos solicitados por la convocatoria y después de haber llevado a cabo, la verificación de la información, la evaluación de la hoja de vida y la entrevista, obtengan mayor calificación de acuerdo con la siguiente tabla, con aprobación del



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Comité Técnico de Gestión Local del proyecto.

Criterios	Calificación	Ponderación %	Puntaje Máximo
Requisitos Mínimos	25	25%	25
Experiencia profesional especifica	Entre 2 y 3 años= 30 puntos. Mayor a 3 años= 45 puntos.	45%	45
Entrevista	30	30%	30
	Totales	100%	100

En caso de que se acredite experiencia específica con los criterios aquí señalados, el puntaje respectivo se le sumará al obtenido de la experiencia mínima.

Criterios de desempate: Los criterios de desempate son los siguientes.

En caso de empate, se escogerá la propuesta que cumpla con:

- 1. Trabajo en el Municipio y/o Resguardos indígenas del pueblo awá
- 2. Fecha y hora de radicación de la oferta (Se escogerá la propuesta que se radicó primero)
- 3. Si persiste el empate se hará un sorteo mediante el método de suerte y azar.

El ganador de la postulación al cargo será notificado mediante correo electrónico.

La experiencia mínima y/o aquella que otorga evaluación, sólo se podrá acreditar a través de certificaciones o actas de liquidación, en consecuencia, las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, con fecha de inicio, fecha de finalización y obligaciones del cargo.

Para los perfiles de la convocatoria el tiempo de la experiencia se evaluará desde el momento de la expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha.

REQUISITOS SUBSANABLES:

- Copia Cédula de ciudadanía del proponente
- Copia Registro Único Tributario -RUT- debidamente actualizado.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
- Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
- Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- Certificado de no estar inscrito en el Sistema de registro de medidas correctivas.



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

REQUISITOS NO SUBSANABLES:

- Formato Carta de presentación (Anexo 1)
- Hoja de vida con soportes y debidamente firmada.
- Certificados de estudio.
- Soporte de experiencia laboral con cargo y funciones desempeñadas.
- Matricula profesional cuando haya lugar.
- Copia de la Tarjeta Profesional (si aplica).

NOTA: Mediante este proceso de selección no se podrá vincular y contratar a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización beneficiaria, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente con miembros o personal vinculado a la ADR.

Causales de rechazo: La Organización Unidad Indígena AWÁ – UNIPA, rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se identifique documentación poco legible.
- Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
- Cuando se encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
- Cuando se identifique falsedad en la documentación presentada.
- Cuando se registre antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios o de medidas correctivas.
- Cuando en el proceso de contratación se pretenda vincular a personas que sean miembros de La Agencia De Desarrollo Rural, las cuales son parte activa y están vinculados directamente al proyecto.
- Cuando el proponente haya laborado con la Agencia de Desarrollo Rural, durante el término de prohibición estipulado en el numeral 22 del Art.35 Ley 734 de 2002 y modificaciones, con arreglo a criterios de moralidad y transparencia. (Numeral 22. Prestar, a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con las funciones propias del cargo, o permitir que ello ocurra, hasta por el término de dos (2) años después de la dejación del cargo, con respecto del organismo, entidad o corporación en la cual prestó sus servicios, y para la Prestación de servicios Profesionales de asistencia, representación o asesoría a quienes estuvieron sujetos a la inspección, vigilancia, control o regulación de la entidad, corporación u organismos al que se haya estado vinculado).



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Declaratoria Desierta: Se declarará desierta la presente convocatoria cuando:

- a. No se presenten ofertas.
- b. Cuando las ofertas que se presenten no cumplan con los requisitos mínimos.

UNICO PROPONENTE:

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proponente.

Consultas

Todo tipo de preguntas, dudas, inquietudes y/o consultas podrán ser dirigidas únicamente a los siguientes correos electrónicos: organizacionyterritoriounipa@gmail.com, proyectotilapia493@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co

Las peticiones, quejas y reclamaciones serán recibidas de conformidad al cronograma de los presentes TDR.

Adendas

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria a través del link de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co El tiempo máximo para la publicación de adendas será conformidad al cronograma de los presentes TDR.

Finalmente, y una vez dado a conocer los requisitos y las especificaciones para contratar los servicios profesionales para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto: "Fortalecer las Capacidades Productivas de Familias Indígenas Awá, Mediante la Implementación de Cuatro Unidades Productivas de Tilapia Roja en Estanque, en el Municipio de Barbacoas, Departamento de Nariño" desde la Organización Unidad Indígena del Pueblo AWÁ – UNIPA y la Agencia de Desarrollo Rural se agradece por su participación en esta convocatoria.

Cordialmente,

Rider par Novtacuas

RYDER PAY NASTACUAS

Consejero Mayor de UNIPA Firmado en Original

INGENA DEL PARA MICUA MANA MICUA MANA MICUA

UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 — Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá — Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

IX CRONOGRAMA.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	Fecha: 08 de marzo de 2023
Fecha límite para la	Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co Fecha: Hasta el 13 de marzo de 2023
Fecha límite para la presentación de preguntas	Correos electrónicos:
aclaratorias	organizacionyterritoriounipa@gmail.com,
aciaratorias	proyectotilapia493@gmail.com y
	utt.pasto@adr.gov.co
Fecha límite para la	Fecha: 14 de marzo de 2023
respuesta a peticiones,	Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o
quejas, reclamos o	aclaraciones de dudas, presentadas a través del correo
aclaraciones de dudas.	electrónico:
	Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co y
	proyectotilapia493@gmail.com
Cierre de los Términos de	Hora: 2:00 p.m.
Referencia y presentación	Fecha: 15 de marzo de 2023
de la Oferta	ENTREGA DE PROPUESTAS MODALIDAD: CORREO
	ELECTRÓNICO A LOS SIGUIENTES:
	organizacionyterritoriounipa@gmail.com,
	proyectotilapia493@gmail.com y
	utt.pasto@adr.gov.co
	Se debe enviar en correo electrónico el total de los
	documentos soporte.
	Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos,
	y toda la documentación descrita en las diferentes
	secciones.
	En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente:
	Nombre del proponente o proveedor + Términos de Referencia Número.
	En caso de hacer envío de más de un correo tener en
	cuenta lo siguiente:
	No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos
	electrónicos después de la fecha y hora límite para
	presentación de ofertas.
Termino de evaluación y	Hasta el 23 de marzo de 2023
verificación de condiciones	Lugar: Reunión virtual
habilitantes	Plataforma digital, Microsoft Teams
Fecha prevista para la	8 días hábiles posteriores a la escogencia del
suscripción del contrato	contratista.



Resolución No. 037 de 1998 — Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá — Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

X. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán presentar la propuesta en los correos electrónicos: organizacionyterritoriounipa@gmail.com, organizacionyterritoriounipa@gmail.com, propuesta en los correos electrónicos:organizacionyterritoriounipa@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co en las fechas establecidas en el cronograma.

INCAL AWA MICUA

UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

ANEXO No. 1

Ciudad – Municipio, fecha	
Señores: Comité Técnico de Gestión Local Resolución No. 493 Organización Unidad Ind	lígena del Pueblo AWÁ – UNIPA - ADR.
Ref.: Con	nvocatoria N.ºdel día dede 2023
presentar la propuesta para participar en la co de actividades dentro de la ejecución de Capacidades Productivas de Familias Indíg Cuatro Unidades Productivas de Tilapia	, identificado con cedula de ciudadanía, obrando en nombre propio, me permito onvocatoria de la referencia, para el desarrollo del proyecto denominado: "Fortalecer las genas Awá, Mediante la Implementación de a Roja en Estanque, en el Municipio de obado mediante Resolución No.493 del 30 de ollo Rural ADR.
	s por la prestación de los servicios propuestos, incluido IVA y demás impuestos
 éticos y a asumir con seriedad relacionados con el contrato. Que me comprometo a suministrar cua soborno, subjetividad, presión o favor 	das mis actividades en el marco de principios y responsabilidad todos los compromisos alquier información sobre actos de corrupción, recimiento en el desarrollo de la convocatoria e tenga o llegare a tener conocimiento.
Para efectos de las comunicaciones relaciona de contacto son:	adas con este proceso de selección mis datos
Nombre y Apellidos del Oferente	
N° de Identificación	
Dirección de Residencia	



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Teléfono Fijo y/o Celular	
Correo Electrónico	

Por medio de la suscripción del presente documento acepto, de conformidad con el artículo 56 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realicen notificaciones electrónicas, a través del correo indicado en el numeral anterior. Cordialmente,

Firma:
Nombre:
Cedula:
N° Tarjeta Profesional: